



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2026-BNP-GG-OA

Lima, 11 de marzo de 2026

VISTOS:

El Informe N° 000040-2026-BNP-GG-OPP, el Informe N° 000062-2026-BNP-GG, el PROVEIDO N° 000451-2026-BNP-J; y el Informe Técnico N° 00054-2026-BNP-GG-OA-URH, de fecha 11 de marzo de 2026, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000212-2025-BNP de fecha 05 de setiembre de 2025, se designa al señor Lenin Torres Acosta, a partir del 08 de setiembre de 2025, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú, con Número de Orden 044;

Que, a través de la Carta 001-2026-LTA de fecha 09 de marzo de 2026, el servidor Lenin Torres Acosta, solicita licencia por paternidad conforme al marco legal vigente, la misma que tendría vigencia del 12 al 21 de marzo de 2026, siendo autorizada mediante Resolución de Administración N° 000038-2026-BNP-GG-OA de fecha 11 de marzo de 2026. Asimismo, mediante el Informe N° 000040-2026-BNP-GG-OPP de fecha 11 de marzo de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de garantizar la continuidad de las funciones



de la citada Oficina durante el periodo de licencia, esto es del 12 al 21 de marzo de 2026, propone la designación temporal de funciones del servidor Manuel Martin Sánchez Aponte, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en adición a sus funciones;

Que, a efectos de dar continuidad a las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 000062-2026-BNP-GG de fecha 11 de marzo de 2026, el Gerente General propone ante la Jefatura Institucional, que se le designe temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 12 al 21 de marzo de 2026, periodo de la licencia concedida, siendo autorizado mediante el Proveído N° 000451-2026-BNP-J, de la Jefatura Institucional;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que el servidor civil Manuel Martin Sánchez Aponte, es designado en el cargo de confianza de Gerente General a través de la Resolución Jefatural N° 000190-2025-BNP, de fecha 28 de agosto de 2025, previsto en el CAP Provisional con el N° Orden 007;

Que, mediante Informe Técnico N° 00054-2026-BNP-GG-OA-URH de fecha 11 de marzo de 2026, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye indicando que, resulta viable la designación temporal de funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al servidor civil Manuel Martin Sánchez Aponte, en adición a sus funciones, desde el 12 hasta el 21 de marzo de 2026;

Con, el visado del coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con lo señalado en el literal d) del numeral 2.3 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000257-2025-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2025, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al servidor civil **Manuel Martin Sánchez Aponte** en adición a sus funciones como Gerente General, desde el 12 al 21 de marzo de 2026.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor civil Lenin Torres Acosta, al servidor civil Manuel Martin Sánchez Aponte; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA
Jefe
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

